RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES - EVENTO 210094
ACUERDO MARCO DE PRECIOS
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA V

En atención a la observación presentada por el proponente UNIÓN TEMPORAL PLUS 5G, en donde indican que "*De acuerdo con el seguimiento realizado por la entidad, se indicó que el proponente UNIÓN TEMPORAL PLUS 5G no remitió respuesta a la solicitud de los criterios de desempate"* nos permitimos responder en los siguientes términos:

1. Que el proponente UNIÓN TEMPORAL PLUS 5G aportó los documentos para acreditar los criterios de desempate en los tiempos establecidos por el FDLRUU, tal como lo manifiestan en el documento de observaciones.
2. Que por error involuntario, el FDLRUU indicó en su 2° INFORME DE VERIFICACIÓN, que el proponente que aportó los soportes para acreditar los criterio de desempate fue UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G, **siendo lo correcto UNIÓN TEMPORAL PLUS 5G**
3. Que de acuerdo con el error identificado, se aclara que la revisión se realizará sobre el único proveedor que aporto los documentos requeridos: UNIÓN TEMPORAL PLUS 5G, y en este sentido se emitirá la evaluación correspondiente.

Elaboró: Laura Lizeth Vanegas Ángel - Contratista de Planeación
Revisó: Natalia Fajardo M. – Contratista - Profesional especializado de Contratación